

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
PARTE DE PRENSA N° 005/21
Rivera, 05 de enero del 2021.

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera pone en conocimiento que a partir del 15 de noviembre de cada año y hasta la segunda quincena de abril del siguiente año queda prohibida la realización de fuegos y quemas de cualquier tipo al aire libre en todo el territorio nacional. De esta forma se exhorta a la población a su cumplimiento y evite sanciones. "Prevenir es beneficio para todos". Decreto N° 436/07 – plan general de acción para la prevención, alerta y respuesta de Incendios Forestales.

AVISO:

LA JEFATURA DE POLICÍA DE RIVERA INFORMA A LA POBLACIÓN QUE DESDE EL DÍA 21 DE LOS CORRIENTES SE ENCUENTRA VIGENTE LA REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 38 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL CUAL LIMITA TRANSITORIAMENTE EL DERECHO A REUNIÓN. “SUSPÉNDESE LAS AGLOMERACIONES DE PERSONAS QUE GENEREN UN NOTORIO RIESGO SANITARIO POR EL PLAZO DE 60 DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE LEY, ENTENDIÉNDOSE COMO TALES, LA CONCENTRACIÓN, PERMANENCIA O CIRCULACIÓN DE PERSONAS EN ESPACIOS PÚBLICOS O PRIVADOS DE USO PÚBLICO EN LAS QUE NO SE RESPETEN LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL SANITARIO NI SE UTILICEN LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADOS, TALES COMO TAPA BOCAS, MASCARILLAS, PROTECTORES FACIALES Y OTROS ELEMENTOS DE SIMILARES NATURALEZA, SEGÚN EL CASO, DESTINADOS A REDUCIR LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS”. EL PODER EJECUTIVO A TRAVÉS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR FACULTA A PROCEDER DENTRO DE LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD NO DISCRIMINACIÓN Y RAZONABILIDAD, ADVIRTIENDO E INSTANDO A DESISTIR DE SU ACTITUD A TRAVÉS DE APERCIBIMIENTO, OBSERVACIÓN Y MULTAS SIN PERJUICIO DEL QUE EL NO CUMPLIMIENTO DE LA EXHORTACIÓN PUEDAN INCURRIR EN UN DELITO DE DESACATO CON LAS ACCIONES PENALES QUE PUEDAN CORRESPONDER.

PERSONA DESAPARECIDA.

En la tarde ayer, mediante un llamado al Servicio de Emergencia 911, informaban que una femenina desconocida habría ingresado a un campo existente en Barrio Villa Sonia, por calle Manuel Freire; la misma se encontraría descompensada y posiblemente lesionada. Inmediatamente se montó un Operativo de búsquedas en la zona, sin obtener resultados positivos.

Hasta el momento no existe denuncia de ninguna femenina ausente.
Se enteró la Fiscal de Turno y se trabaja en el hecho.

HURTO:

En la madrugada de ayer hurtaron el **Automóvil CHEVROLET, modelo Corsa Clasic, color gris, matricula AJU4A35**, el que estaba estacionado en Bvrd. Manuel Oribe, Barrio

La Raca.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Dirección de Investigaciones.

HURTO:

De una finca deshabitada en Avda. Bernabé Rivera, barrio Treinta y Tres Orientales hurtaron **todo el cableado eléctrico, una puerta de metal de 2,15 por 0,80 metros, una de las hojas, de una ventana de 1 por 1,50 metros,**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO:

De una finca sito en calle Nieto Clavera casi Lavalleja Barrio Centro, hurtaron **una garrafa de gas de 13 kg.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO:

De una finca sito en calle Proyectada 1, Asentamiento La Colina, hurtaron **un surtido; un paquete de avena, tres litros de aceite, dos paquetes de fideos, un kilo de leche en polvo y un paquete de yerba.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO.

En la pasada madrugada, de una finca ubicada en calle **Mr. Vera** barrio Pueblo Nuevo, **hurtaron la suma de \$ 6.000** (seis mil pesos uruguayos).

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO – TENTATIVA. PERSONA INTERVENIDA.

En la pasada madrugada, personal de Seccional Décima intervino a un **adolescente brasileño de 14 años**; quien se encontraba bajo arresto ciudadano en el interior de un **Comercio ubicado en calle Artigas esquina Gestido**, barrio Máximo Xavier.

Luego de las actuaciones pertinentes se pudo establecer que dicho adolescente habría ingresado al comercio mediante daños a la reja de una ventana; como así también fueron incautados junto al mismo la suma de. **\$ 5.850 (cinco mil ochocientos cincuenta pesos uruguayos) y R\$ 42 (cuarenta y dos reales).**

Personal de Policía Científica concurrió al lugar realizando las actuaciones correspondientes.

Enterada la Fiscal de Turno dispuso: **"CONDUCCIÓN HORA 09:30 DEL MENOR A FISCALÍA. RELEVAMIENTO DE POLICÍA CIENTÍFICA. ENTREGA BAJO RECIBO DE LOS EFECTOS INCAUTADOS"**.

ABIGEATO:

De un campo forestal en RUTA 5 km. 488,5 Paraje Curticeiras, su propietario notó la falta de **dos vaquillonas, raza cruza Angus Negro.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada de Seguridad Rural.

LESIONES PERSONALES.

"TRAUMATISMO EN REGIÓN FRONTAL", fue el diagnóstico Médico para un **masculino**

de 63 años, quien se desempeña como guardia de seguridad privada y en la noche de ayer, momentos en que se encontraba en el predio de O.S.E., ubicado en Bvrd. Pte. Viera esquina Nieto Clavera, barrio Centro; fue agredido con un golpe sobre el rostro, por un masculino desconocido que había ingresado sin autorización al predio; el cual luego de la agresión huyó del lugar.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de Seccional Primera.